



RES - 2025 - 410 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 128 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación del Docente Esp. Od. IGNACIO MIGUEL ESCOBAR en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica en Odontopediatría – Espacio de Integración: Odontopediatría, Departamento de Odontología Rehabilitadora de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación del Docente **Esp. Od. IGNACIO MIGUEL ESCOBAR (D.N.I. N° 24,676,934)** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica en Odontopediatría – Espacio de Integración: Odontopediatría, Departamento de Odontología Rehabilitadora de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico



de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:31:16

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:59:20

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:08:16

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 405 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 124 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación de la Docente Esp. Od. VICTORIA FERNANDA LOPEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Odontología Legal y Forense, Departamento de Ejercicio Profesional de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre; Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE; Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación de la Docente **Esp. Od. VICTORIA FERNANDA LOPEZ (D.N.I. N° 32,551,850)** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Odontología Legal y Forense, Departamento de Ejercicio Profesional de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2025 y hasta el horario 13:00 hs. del último día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR



EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:28:28

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:22:15

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:57:22

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 401 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 109 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación de la Docente Esp. Prof. SILVIA ALEJANDRA RACH en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso con Dedicación Simple en el Departamento Pedagógico de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación de la Docente **Esp. Prof. SILVIA ALEJANDRA RACH (D.N.I. N°22.344.930)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso con Dedicación Simple en el Departamento Pedagógico de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2025 y hasta el horario 13:00 hs. del último día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. #



UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:26:17

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:22:20

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:57:17

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 406 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 110 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación de la Docente Esp. Od. KARINA EMYLSEN TRANGONI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Introducción a la Odontología – Espacio de Integración: Introducción a la Odontología, Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118º de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación de la Docente **Esp. Od. KARINA EMYLSEN TRANGONI (D.N.I. N°25,868,397)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Introducción a la Odontología – Espacio de Integración: Introducción a la Odontología, Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).



ARTICULO 2º.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

- 1 – Formulario de inscripción.
- 2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.
- 3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.
- 4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.



Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:29:06

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:22:13

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:57:23

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 404 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 108 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación de la Docente Dra. MARIA CONSTANZA AFFUR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Exclusiva con funciones en la Unidad Curricular: Introducción a la Odontología – Espacio de Integración: Introducción a la Odontología, Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación de la Docente **Dra. MARIA CONSTANZA AFFUR (D.N.I. N° 26,111,268)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Exclusiva con funciones en la Unidad Curricular: Introducción a la Odontología – Espacio de Integración: Introducción a la Odontología, Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico



de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:27:56

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:22:16

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:57:20

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 403 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 117 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación del Docente Dr. ALEJANDRO JOAQUIN ENCINA TUTUY en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Práctica Preventiva, Departamento de Prácticas Preventivas y Sociales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación del Docente **Dr. ALEJANDRO JOAQUIN ENCINA TUTUY (D.N.I. N° 31,435,812)** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Práctica Preventiva, Departamento de Prácticas Preventivas y Sociales de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2025 y hasta el horario 13:00 hs. del último día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico



de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:27:24

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:22:17

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:57:19

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 402 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 127 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación de la Docente Od. CYNTHYA SOLANGE SIN en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Microbiología, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación de la Docente **Od. CYNTHYA SOLANGE SIN (D.N.I. N° 32,182,611)** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Microbiología, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2025 y hasta el horario 13:00 hs. del último día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de



las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:26:48

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:22:18

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:57:18

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 398 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 126 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación del Docente Esp. Od. CESAR ENRIQUE GUTIERREZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Fisiología Humana, Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación del Docente **Esp. Od. CESAR ENRIQUE GUTIERREZ (D.N.I. N° 31,853,309)** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Fisiología Humana, Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de



las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:24:32

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:22:24

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:55:34

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 399 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 119 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación del Docente Esp. Od. MIGUEL SEBASTIAN DE LANGHE en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso con Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Cirugía Buco-Maxilofacial, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación del Docente **Esp. Od. MIGUEL SEBASTIAN DE LANGHE (D.N.I. N° 26,969,254)** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso con Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Cirugía Buco-Maxilofacial, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico



de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:25:08

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:22:22

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:55:38

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 400 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 118 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación del Docente Esp. Od. JUAN MANUEL GOMEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso con Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Cirugía BucoMaxilofacial, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación del Docente **Esp. Od. JUAN MANUEL GOMEZ (D.N.I. N°31,568,541)** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso con Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Cirugía BucoMaxilofacial, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico



de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:25:44

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:22:21

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:55:39

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 395 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 122 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación del Docente Dr. MIGUEL ÁNGEL SUAREZ QUINODOZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso con Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Cirugía Buco-Maxilofacial, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación del Docente **Dr. MIGUEL ÁNGEL SUAREZ QUINODOZ (D.N.I N° 31,051,708)** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso con Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Cirugía Buco-Maxilofacial, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico



de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para él envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2) Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:22:05

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:24:06

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:55:43

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 396 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 125 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación de la Docente Od. Esp. **MARIANA IVONNE OSNAGHI DIAZ COLODRERO** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso -Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Integral Adulto – Espacio de Integración: Clínica de Prótesis I Curso, Departamento de Odontología rehabilitadora de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118º de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación de la Docente **Od. Esp. MARIANA IVONNE OSNAGHI DIAZ COLODRERO (D.N.I. N° 29,672,529)** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Integral Adulto – Espacio de Integración: Clínica de Prótesis I Curso, Departamento de Odontología rehabilitadora de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).



ARTICULO 2º.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

- 1 – Formulario de inscripción.
- 2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.
- 3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.
- 4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:23:02

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:24:05

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:55:45

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 397 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 135 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación del Docente Esp. Od. RICARDO FRANCISCO ACUÑA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Integral Adulto – Espacio de Integración: Clínica de Prótesis II Curso, Departamento de Odontología rehabilitadora de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación del Docente **Esp. Od. RICARDO FRANCISCO ACUÑA (D.N.I. N°13,559,805)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Integral Adulto – Espacio de Integración: Clínica de Prótesis II Curso, Departamento de Odontología rehabilitadora de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico



de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:23:45

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:22:25

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:55:33

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 407 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 111 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación de la Docente Esp. Od. SUSANA GRISELDA GASTALDO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Introducción a la Odontología – Espacio de Integración: Introducción a la Odontología, Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118º de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación de la Docente **Esp. Od. SUSANA GRISELDA GASTALDO (D.N.I. N°17,432,807)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Introducción a la Odontología – Espacio de Integración: Introducción a la Odontología, Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2025 y hasta el horario 13:00 hs. del último día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).



ARTICULO 2º.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

- 1 – Formulario de inscripción.
- 2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.
- 3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.
- 4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:29:38

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:59:25

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:08:12

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 414 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 130 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación de la Docente Esp. Od. ELSIE MABEL BATTILANA en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Integral Adulto – Espacio de Integración: Clínica de Prótesis I Curso, Departamento de Odontología rehabilitadora de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación de la Docente Esp. Od. **ELSIE MABEL BATTILANA (D.N.I. N° 20,040,632)** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Integral Adulto – Espacio de Integración: Clínica de Prótesis I Curso, Departamento de Odontología rehabilitadora de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico



de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:33:21

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:59:15

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:08:22

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 416 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 131 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación de la Docente Od. ANDREA CECILIA ARENGO en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Físico-Química Biológica, Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación de la Docente **Od. ANDREA CECILIA ARENGO (D.N.I. N° 29,089,117)** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Físico-Química Biológica, Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de



las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:34:24

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:59:12

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:08:24

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 412 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 115 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación del Docente Esp. Od. JUAN JOSE VERGES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Periodoncia, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación del Docente **Esp. Od. JUAN JOSE VERGES (D.N.I. N° 20,331,867)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Periodoncia, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de



las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:32:17

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:59:18

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:08:19

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 413 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 129 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación del Docente Esp. Od. HORACIO RICARDO BELBEY(h) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Integral Adulto – Espacio de Integración: Clínica de Prótesis II Curso, Departamento de Odontología Rehabilitadora de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación del Docente **Esp. Od. HORACIO RICARDO BELBEY(h) (D.N.I. N° 28,089,584)** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Integral Adulto – Espacio de Integración: Clínica de Prótesis II Curso, Departamento de Odontología Rehabilitadora de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico



de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:32:50

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:59:17

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:08:21

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 415 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 116 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación del Docente Esp. Od. GUILLERMO RAÚL PESSINI MIEREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Físico-Química Biológica, Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación del Docente Esp. Od. **GUILLERMO RAÚL PESSINI MIEREZ (D.N.I. N° 17,248,924)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Físico-Química Biológica, Departamento de Fundamentos Básicos de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2025 y hasta el horario 13:00 hs. del último día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico



de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:33:52

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:59:14

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:08:23

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 408 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 113 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación de la Docente Mgter. MARIA LIDIA ELIZONDO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica en Odontopediatría – Espacio de Integración: Odontopediatría, Departamento de Odontología Rehabilitadora de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación de la Docente **Mgter. MARIA LIDIA ELIZONDO (D.N.I. N°24,908,064)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica en Odontopediatría – Espacio de Integración: Odontopediatría, Departamento de Odontología Rehabilitadora de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico



de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:30:10

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:59:23

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:08:14

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 409 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 105 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación de la Docente Dra. MARIA SILVINA DHO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Exclusiva con funciones en la Unidad Curricular: Práctica Preventiva, Departamento de Prácticas Preventivas y Sociales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación de la Docente **Dra. MARIA SILVINA DHO (D.N.I. N°26,847,085)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso - Dedicación Exclusiva con funciones en la Unidad Curricular: Práctica Preventiva, Departamento de Prácticas Preventivas y Sociales de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de



las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:30:44

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:59:22

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:08:15

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO



RES - 2025 - 411 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2025 – 114 – CD-ODN#UNNE relacionada a la Convocatoria a Evaluación del Docente Esp. Od. RAÚL ANTONIO SANCHEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso con Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Cirugía BucoMaxilofacial, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el plazo de inscripción del docente convocado al efecto, correspondiendo fijar fechas de apertura y cierre;

Que la presente se dispone en mérito a las atribuciones conferidas por el Art. 118° de Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S.#UNNE;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el plazo de inscripción en la Convocatoria a Evaluación del Docente **Esp. Od. RAÚL ANTONIO SANCHEZ (D.N.I.N° 14,936,071)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso con Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Cirugía BucoMaxilofacial, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica de esta Facultad, a partir del 12 de mayo al 26 de mayo de 2.025 y hasta el horario 13:00 hs. del ultimo día, de acuerdo con lo establecido en el marco de RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 2°.- **HABILITAR** como UNICO lugar de inscripción el correo electrónico



de (inscripcion_concursos_evaluaciones_docentes@odn.unne.edu.ar) para el envío de las documentaciones, de acuerdo a lo establecido en la RES – 2024 – 832 –C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.). (DEBERÁ ESPERAR EL RECIBIDO CONFORME POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, SINO RECIBE EL MISMO, TENDRÁ QUE LLAMAR O PRESENTARSE EN EL ÁREA DENTRO DE LAS 24HS. DE HABER ENVIADO LAS DOCUMENTACIONES PARA CONSTATAR SU INSCRIPCIÓN).

Documentaciones que deberá enviar en el siguiente orden y en formato PDF:

1 – Formulario de inscripción.

2 – Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución.

3 – Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo. Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades presentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

4 – Documentación probatoria (La documentación deberá presentarse ordenadamente en carpetas, identificadas como "Documentación probatoria 1", "Documentación probatoria 2", "Documentación probatoria 3", etc., siguiendo el orden de los ítems establecido en el CV. En cada carpeta deberá indicarse el número de páginas que contiene. (Ejemplo: Documentación probatoria 1 de 3: 125 p. Documentación Probatoria 2 de 3: 215 p. etc.) . Alternativamente, también podrá organizarse en carpetas digitales, respetando el orden y la nomenclatura de los archivos con los nombres conforme al CV presentado. En cada caso, deberá especificarse el número total de carpetas digitales, así como la cantidad de archivos PDF incluidos en cada una de ellas. (Ejemplo: 2 carpetas de 100 archivos pdf: 1) Cursos de perfeccionamiento: 60 archivos. 2)Presentaciones a jornadas: 40 archivos).

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:31:47

Cargado por: CARLOS ENRIQUE SEGOVIA ALVAREZ ALVA



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 10:59:19

Autorizado por: NILDA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/04/2025 11:08:18

Autorizado por: BEATRIZ JUANA CARDOZO